



# LEGALES LT

CITACIÓN JOA

Jueves 13 de Marzo de 2025

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A. AVISO DE CITACIÓN**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de CCLV, Contraparte Central S.A. (la "Sociedad"), para el 24 de marzo de 2025, a las 10:30 horas, en calle La Bolsa 64, piso 4, Salón Auditorio, Santiago (la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

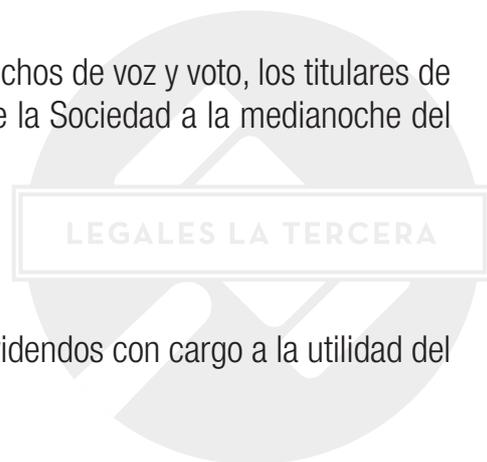
- i.** Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa.
- ii.** Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
- iii.** Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- iv.** Fijación de la remuneración del Directorio.
- v.** Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025.
- vi.** Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- vii.** Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta y, a ejercer en ella sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de marzo de 2025.

### **DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS NÚMEROS 30 y 31**

El Directorio acordó proponer a la Junta el pago de los siguientes dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2024:



GrupoCopesa

[www.grupocopesa.cl](http://www.grupocopesa.cl)  
Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile



**a)** Dividendo N°30, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un monto total de \$ 446.779.080, ascendente a \$338.469 por acción, el que equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2024. De aprobarse por la Junta este dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagará a contar del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de abril de 2025.

**b)** Dividendo N°31, Definitivo, Adicional: por un monto total de \$ 300.325.080, ascendente a \$227.519 por acción, que equivale a un 20,17% de la utilidad del ejercicio 2024. De aprobarse por la Junta el dividendo adicional propuesto, éste se pagará a contar del día del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de abril de 2025.

## OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los accionistas encontrarán disponibles los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del día 13 de marzo de 2025, en el sitio web de la Sociedad, **www.cclv.cl**. Entre tales documentos, se encontrará disponible la información sobre proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el ejercicio 2025 y sus respectivos fundamentos.

## CALIFICACIÓN DE PODERES

Los poderes serán calificados, si procediere, el mismo día de la Junta, entre las 9:45 y las 10:15 horas.

## EL PRESIDENTE

